



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Resolución Del Castillo

---

**VISTO:**

El Expediente 2023-00480290 mediante el cual el señor Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Dr. Jorge Edmundo Barbará, eleva la propuesta efectuada por la Prof. Emérita de esta Facultad, Dra. Zlata Drnas de Clément de realización de la Conferencia sobre ***“Proyecto de Convención de Cooperación Internacional para la Investigación y el Enjuiciamiento del Crimen de Genocidio, los Crímenes de lesa Humanidad y los Crímenes de Guerra”*** a cargo de la Prof. Dra. Lilian del Castillo de Laborde y organizada por esta Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales, de manera conjunta con la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, el Instituto de Derecho Ambiental y el Instituto de Derecho Internacional Público. La actividad está proyectada para desarrollarse el día 27 de junio del corriente año a las 17 hs. con modalidad virtual a través de la plataforma Zoom.

**Y CONSIDERANDO:**

Que atento la importancia de dicha jornada dirigida a docentes, egresados y alumnos de la casa o bien de otras instituciones educativas; profesionales; público general,

Que Prof. Dra. Lilian del Castillo de Laborde es especialista en la temática.

Que las inscripciones se realizarán por la plataforma de cursos de la Facultad de Derecho y para quienes deseen obtener certificación de la actividad el arancel será de Pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00).

Que en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación del Señor Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales en relación a la aprobación de la Conferencia ***“El Conflicto Ucrania-Rusia y la activación de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional”***

Por ello,

## **EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

### **RESUELVE**

**Art. 1:** Aprobar la realización de la Conferencia sobre “*Proyecto de Convención de Cooperación Internacional para la Investigación y el Enjuiciamiento del Crimen de Genocidio, los Crímenes de lesa Humanidad y los Crímenes de Guerra*”, organizada por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales, de manera conjunta con la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, el Instituto de Derecho Ambiental y el Instituto de Derecho Internacional Público y proyectada para desarrollarse el día 27 de junio del corriente año a las 17 hs. a través de la plataforma Zoom.

**Art. 2:** Autorizar la inscripción gratuita de los asistentes por la plataforma de cursos de la Facultad de Derecho, estableciendo un arancel de Pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00) para quienes deseen obtener la certificación de la actividad.

**Art. 4:** Encomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales la gestión administrativa, difusión, y finalmente extender la certificación correspondiente a la disertante y asistentes.

**Art. 5:** Regístrese, hágase saber y dese copia, pase a Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de ésta Facultad. Oportunamente archívese.

Resolución N°:

